



“Creo que ya sufrimos, las incapacidades nefastas de los políticos, gobernantes o no, como que para que los empleados públicos (cumplidores o no), se miren en ese espejo y olviden sus obligaciones”

De lo público, y sobre todo del empleo y del empleado público, mucho se ha escrito y se seguirá escribiendo debido principalmente, a la necesidad de un empleo público eficaz, necesario e imprescindible para el bien de los ciudadanos y de la sociedad que con sus impuestos lo mantienen.

No obstante, desde ciertos puntos de vista, se tiende a confundir la necesidad del empleo público con la de los empleados públicos, al amparo de aquella.

Y esta confusión es alentada, en un sentido y su contrario, por sindicatos, partidos políticos, los propios empleados, etc.

Mientras que el empleo público es garante de que los contribuyentes van a recibir los mejores servicios, con los mejores medios posibles, etc., y solo con la disponibilidad de estos, en función de los presupuestos, el empleado público, tendría que ser el medio por lo que estos servicios llegan a los ciudadanos y son la cara y las herramientas de los servicios públicos. Por ello un empleo público, podríamos decir que es bueno, y cumple con sus expectativas, cuando son desarrollados según sus metas. Por tanto, el empleado público, ha de ser escrupulosamente cumplidor de los objetivos para el que se le ha contratado, aún más cuando, si de algo es cojo el empleo público, es en su componente político-administrativo, en la escasa vigilancia sobre los bienes, y las obligaciones contractuales.

A nivel de nuestra administración más cercana, se ha venido pidiendo, al menos que tenga conocimiento, más personal al menos para dos unidades del consistorio.

Me he permitido, indagar, buscar, y sobre sobre todo conversar con personas allegadas a estos (anónimamente), y mi conclusión es que, se hace automáticamente una llamada a la necesidad de personal, cuando algo no marcha bien, sin hacer un estudio integrador de los objetivos, medios materiales, personales, de organización, de efectividad y eficiencia, aparte de otros, para diagnosticar cuales son las causas del mal funcionamiento.

Colocar personas en puestos, para los que no tienen conocimiento, por el solo hecho de tener que cubrirlos, es ya un hándicap. Si además, no existe una disciplina y profesionalidad, así como un estatus jerárquico acorde con los objetivos, es hacer de ello un mero acto de presencialismo diario. No pondría mi salud y la de los míos en manos de un albañil (con todos

los respetos).

Creo que ya sufrimos, las incapacidades nefastas de los políticos, gobernantes o no, como que para que los empleados públicos (cumplidores o no), se miren en ese espejo y olviden sus obligaciones.

Tengamos en cuenta, la opinión ciudadana, sobre la percepción generalizada de este asunto, para comprender, que desde hace tiempo, este asunto está fallando, con la aquiescencia de unos, el beneplácito de otros, y el beneficio de unos pocos.

Los empleos públicos pertenecen al Estado; no son patrimonio de particulares. Ninguno que no tenga probidad, aptitudes y merecimientos es digno de ellos.

Maestro Liendres